Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- **-DEANT**

Cisneros, 15 de julio de 2025

Señor coronel
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra (E)
Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 12-8-10005-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/06/2025**	**Hasta**	**14/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-049931-MEVAL del 17/02/2025, el señor (a) Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ y este a su vez entrega el cargo al señor Capitán FREDDY FERNANDO ARTEAGA TOBAR mediante acta No. AE-2025-089234-DEANT de fecha 05/06/2025, en razón de su cargo como comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04.**

- Informe de supervisión del mes de febrero de 2025, del periodo comprendido entre el 15/02/2025 y el 16/03/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-092896-DEANT, de fecha 17/03/2025, por un valor de $3.779.226,00.

- Informe de supervisión del mes de marzo de 2025, del periodo comprendido entre el 17/03/2025 y el 15/04/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-129022-DEANT, de fecha 16/04/2025, por un valor de $6.840.000,00.

- Informe de supervisión del mes de abril de 2025, del periodo comprendido entre el 16/04/2025 y el 15/05/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-165563-DEANT, de fecha 16/05/2025, por un valor de $ 4.788.232,00.

- Informe de supervisión del mes de mayo de 2025, del periodo comprendido entre el 16/05/2025 y el 14/06/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-200396-DEANT, de fecha 15/06/2025, por un valor de $ 6.316.715,00.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	12-8-10005-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA CISNEROS"
Contratista	PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S Y/O ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MAQUINA
Representante legal	SANTIAGO RESTREPO CASTRILLÓN
Valor inicial del contrato u orden de compra	$58.500,000,00 (cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$58.500,000,00 (cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos)
Plazo de ejecución inicial	15/02/2025 al 31/10/2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Durante el transcurso del mes de junio, se realizó seguimiento a la ejecución del contrato, realizando visitas periódicas a las instalaciones de la Estación de Servicio La Máquina y/o propiedades en desarrollo S.A.S, a fin de verificar precios y procedimiento como tal del manejo de combustibles, donde al realizar la verificación podemos determinar que no hubo variación de precios de combustible, ya que desde el 05/06/2025 al 30/06/2025, la gasolina corriente se mantuvo por valor de $16.520,00 pesos, en igualdad de condiciones estuvo el ACPM permaneció en $10.990,00 pesos todo el mes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de junio del año en curso, la empresa contratista ESTACIÓN DE SERVICIO LA MÁQUINA Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S, cumplió con las obligaciones de índole técnico establecidas en el contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilación y trabas.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
4. cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	La empresa contratista allego certificado del cumplimiento de los pagos por lo cual se anexa planilla de autoliquidación de Nro. 78779128 aportes en línea.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo contractual y seguimiento de la policía metropolitana del valle de Aburra o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolita del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
9.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL –POLICÍA METROPOLITA DEL VALLE DE ABURRÁ los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por lo tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, no será responsabilidad de la Policía Nacional- Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
13. Realizar entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el anexo Nro.1 en la aceptación de la oferta.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
14. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.
La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice Min Minas o el que haga sus veces.
<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
Diésel ACPM	NTC 1438 Resolución 1180 del 21/06/2006 Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: SI		
1. Capacidad Operativa El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Cisneros, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
2. SISTEMA DE CONTROL **Para gerenciamiento con planilla:** En caso que el contratista no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, este deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificara que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que edemas, debe ser registrado en el formato 1LA-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cedula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
3. MEJORA TECNOLÓGICA La firma contratista deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de garantizar la calidad del servicio exigido por la institución.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
5. CAPACITACIÓN:	SI	El contratista cumple con lo

El contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la Estación de Servicio, a fin de garantizar el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencia dicha capacitación.		exigido en el contrato.
6. PRIORIADAD La firma contratista deberá certificar que, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
7. CÁMARAS La firma contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitoreará las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	El contratista anexa certificación.
8. REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO: si el contratista decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
9. El contratista aceptara que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el Óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	El contratista se pone a disposición de cualquier requerimiento
10. El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
11. El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionara las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
12. Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de	SI	Cumple con lo exigido y

esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.		demandado en el contrato actual.
13. Para el caso de distribuidores minoristas el contratista deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el contratista es proveedor de combustible.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
15. El contratista deberán certificar que garantizara en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
16. El contratista no deberá estar inscritos en el registro único de infractores ambientales RUIA	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
17. Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
18. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, Llantas escombros entre otros relacionados en el titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015, expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
19. Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el registro Único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la Constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20. El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el contratista o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
21. Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
22. licencia de bomberos. Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
23. El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
24. La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de , en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Cisneros, Cisneros, Santo Domingo, San Roque, Caracolí, Yolombo, subestaciones San José del Nus, Cristales, Porcesito y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, Restando (109) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el

certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

 Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

 Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

 Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

 Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

 Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

 Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

 Contratista o proveedor (emisor).

 Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

 Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

 Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
Si es en el asunto:

 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

 Si es en la nota final:
 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 01600000585.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	58.500.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	29.076.973,00	49,70%
Valor total facturado	29.076.973,00	49,70%
Valor facturado pendiente de pago	7.352.800,00	12,57%
Valor pagado	21.724.173,00	37,14%
Valor pendiente de entrega	29.423.027,00	50,30%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
006 del 01/07/2025	$7.352.800,00	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	$7.352.800,00	FEMQ 122373	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

- Al momento de la entrega de este informe no es posible confirmar los datos del último pago como son valor pagado, valor deducciones y numero de orden de pago.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-216346-DEANT, se solicitó el ingreso contable de los bienes facturados correspondientes al mes de junio de 2025, objeto de la supervisión, ingreso que se efectuó por parte del grupo de movilidad MEVAL, a través del sistema de información logística del sector defensa SILOP SAP.

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido ejecutando sin ningún contratiempo y en los términos establecidos, no se ha presentado ninguna novedad con el proveedor.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán, **FREDDY FERNANDO ARTEAGA TOBAR**
Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 12-8-10005-25
Correo electrónico: freddy.arteaga6491@correo.policia.gov.co
deant.dcisneros@policia.gov.co
3203037695

GS-2025-234054-DEANT

Ciudad y fecha:	Cisneros, 01 de julio de 2025
Unidad:	DEANT-DISCI
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: **X** Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10005-25
Constancia de recibido No.	005
Contratista:	PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S Y/O ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MAQUINA
NIT del contratista:	901443572-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA CISNEROS".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$58.500.000,00 PESOS M/C
Plazo de ejecución:	15/02/2025 al 31/10/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	ESTACION DE SERVICIO LA MAQUINA – KILÓMETRO 1 VÍA BARBOSA CISNEROS – ANTIOQUIA.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

GS-2025-234054-DEANT

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CT. FREDDY FERNANDO ARTEAGA TOBAR Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2025 Al: 28/06/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEANT	10	Suministro de combustible	$7.352.800,00	$7.352.800,00	0,00	$7.352.800,00

Acta de recepción de bienes	Nro. 005 del 01/07/2025

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEMQ122373	28/06/2025	$7.352.800,00	0,00	$7.352.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$7.352.800,00	0,00	$7.352.800,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista Cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y los soportes correspondientes al suministro de combustible con los siguientes consumos: 249,500 galones de gasolina corriente, valor unitario por galón de $16.520,00 para un Total de $4,121,740,00 pesos, 294,000 galones de ACPM, valor unitario por galón de $10.990,00 para un total de $3,231,060,00 pesos, total de la facturado $7.352.800,00 soportados mediante factura FEMQ122373 de fecha 28/06/2025. Correspondientes a los consumos suministrados por parte del establecimiento de comercio "ESTACION DE SERVICIO LA MAQUINA" Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S, ubicada en el Kilómetro 17 Vía Barbosa al municipio de Cisneros; las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/06/2025 y el 28/06/2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

GS-2025-234054-DEANT

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.

La gasolina corriente, gasolina extra y diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.

<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
<tr><td>Diésel ACPM</td><td>NTC 1438
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: SI		
1.Capacidad Operativa El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Cisneros, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
2. SISTEMA DE CONTROL **Para gerenciamiento con planilla:** En caso que el contratista no cuente con un sistema de	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato

gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, este deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificara que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que edemas, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cedula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.		actual.
3. MEJORA TECNOLOGICA La firma contratista deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de garantizar la calidad del servicio exigido por la institución.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
5. CAPACITACION: El contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la Estación de Servicio, a fin de garantizar el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencia dicha capacitación.	SI	El contratista cumple con lo exigido en el contrato.
6.PRIORIADAD La firma contratista deberá certificar que, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.

que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.		
7.CAMARAS La firma contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitoreará las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	El contratista anexa certificación.
8. REEMPLAZO DE LA ESTACION DE SERVICIO: si el contratista decide cambiar de ubicaci6n, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
9. El contratista aceptara que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el Optimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	El contratista se pone a disposición de cualquier requerimiento
10. El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
11. El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionara las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.

12. Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
13. Para el caso de distribuidores minoristas el contratista deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el contratista es proveedor de combustible.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
15. El contratista deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
16. El contratista no deberá estar inscritos en el registro único de infractores ambientales RUIA	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
17. Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
18. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, Llantas escombros entre otros relacionados en el titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015, expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
19. Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el registro Único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la Constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20. El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el contratista o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
21. Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22. licencia de bomberos. Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
23. El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
24. La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de , en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Cisneros, Cisneros, Santo Domingo, San Roque, Caracolí, Yolombo, subestaciones San José del Nus, Cristales, Porcesito y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán, **FREDDY FERNANDO ARTEAGA TOBAR**
Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros
Supervisor del Contrato

GS-2025-234054-DEANT

EDS La Máquina

Factura Electrónica de Venta:
FEMQ122373
Fecha Validación DIAN: 2025-06-28 13:06:53
Fecha Emisión: 2025-06-28 13:06:52
CUFE: 7405cdf26dfc229337a8ac2c53c70e161969a3b333b57a364cbaa6b29b8f0f1d673c620451cf37f9562d62f3eb988ba0
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764091943362 de abr. 14, 2025 de FEMQ100001 - FEMQ1000000
Desde: abr. 14, 2025 - Hasta: abr. 14, 2027

Emisor

Razón social:	Nombre comercial:	NIT:	País:	Ciudad:	Dirección:
PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.	TEXACO LA MAQUINA	901443572-0	Colombia	Medellín	CL 39 64 A 35 IN 701

Tipo de contribuyente:	Régimen fiscal:
Responsable de IVA	

Teléfono:	Correo:
3103954139	propendesas@gmail.com

Notas:

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABU	800140985 - 1	CALLE 48 45 58	6045905900

Ciudad:	Correo:
Medellín	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	PLUS	249.500	galón	16,520	0	0	4,121,740	4,121,740			4,121,740
2	15101505	DIESEL	294.000	galón	10,990	0	0	3,231,060	3,231,060			3,231,060

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 1
Fecha Vencimiento: 2025-06-29

Totales

Nro Lineas:	2
Subtotal:	7,352,800
Descuentos:	0
Recargos:	0
Base Imp.:	7,352,800
Impuestos:	
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Total COP:	7,352,800

Notas

ORDEN DE VENTA: 25979-EQUIPO 1;25980-EQUIPO 1;25981-EQUIPO 1;25982-EQUIPO 1;80247-EQUIPO 2;25993-EQUIPO 1;25994-EQUIPO 1;25996-EQUIPO 1;14292-EQUIPO 3;14293-EQUIPO 3;14294-EQUIPO 3;80470-EQUIPO 2;80479-EQUIPO 2;26086-EQUIPO 1;80535-EQUIPO 2;80537-EQUIPO 2;26160-EQUIPO 1;26161-EQUIPO 1;26179-EQUIPO 1;26180-EQUIPO 1;14385-EQUIPO 3;14386-EQUIPO 3;14387-EQUIPO 3;14388-EQUIPO 3;14389-EQUIPO 3;14400-EQUIPO 3;14401-EQUIPO 3;26221-EQUIPO 1;26222-EQUIPO 1;26247-EQUIPO 1;26250-EQUIPO 1;26251-EQUIPO 1;80931-EQUIPO 2;80932-EQUIPO 2;81042-EQUIPO 2;81043-EQUIPO 2;81172-EQUIPO 2;26359-EQUIPO 1;81280-EQUIPO 2;14578-EQUIPO 3;81654-EQUIPO 2;81703-EQUIPO 2;81704-EQUIPO 2;14606-EQUIPO 3;14607-EQUIPO 3;14627-EQUIPO 3;14646-EQUIPO 3;26659-EQUIPO 1;82093-EQUIPO 2;14680-EQUIPO 3;14681-EQUIPO 3;82268-EQUIPO 2;26773-EQUIPO 1;26775-EQUIPO 1;26791-EQUIPO 1;82321-EQUIPO 2;26844-EQUIPO 1;26845-EQUIPO 1;26846-EQUIPO 1;82608-EQUIPO 2;82669-EQUIPO 2;26974-EQUIPO 1;26980-EQUIPO 1;83117-EQUIPO 2;83209-EQUIPO 2;83210-EQUIPO 2;83250-EQUIPO 2;83251-EQUIPO 2;14824-EQUIPO 3;27054-EQUIPO 1;27063-EQUIPO 1;83374-EQUIPO 2;27089-EQUIPO 1;14850-EQUIPO 3;83647-EQUIPO 2;83665-EQUIPO 2;83761-EQUIPO 2;83763-EQUIPO 2;83766-EQUIPO 2;14896-EQUIPO 3;83937-EQUIPO 2;83938-EQUIPO 2;84162-EQUIPO 2;27306-EQUIPO 1;27333-EQUIPO 1;27334-EQUIPO 1;84250-EQUIPO 2;84805-EQUIPO 2;84806-EQUIPO 2;27519-EQUIPO 1;84899-EQUIPO 2;84974-EQUIPO 2;84975-EQUIPO 2;84976-EQUIPO 2;27578-EQUIPO 1;27579-EQUIPO 1;15020-EQUIPO 3;85199-EQUIPO 2;85513-EQUIPO 2;85514-EQUIPO 2;85515-EQUIPO 2;85684-EQUIPO 2;85686-EQUIPO 2;85687-EQUIPO 2;85688-EQUIPO 2;15089-EQUIPO 3;15090-EQUIPO 3;85877-EQUIPO 2;86007-EQUIPO 2;86016-EQUIPO 2;86017-EQUIPO 2;86018-EQUIPO 2;86019-EQUIPO 2;86021-EQUIPO 2;86022-EQUIPO 2;86025-EQUIPO 2

GS-2025-234054-DEANT

ProPenDe
Propiedades en Desarrollo
NIT. 901.443.572-0

EDS La Máquina

Santo Domingo, 1 de Julio de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO PRECIOS DE COMBUSTIBLE

Precio del combustible mes de junio del 2025

GASOLINA CORRIENTE $16.520 ✓

A.C.P.M: $10.990 ✓

Atentamente,

Santiago Restrepo Castrillón

C.C. 71.716.261

Representante legal

Kilómetro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

< Regresar

Datos Generales

Código SICOM:	637322	**Tipo de Agente:**	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	**Nombre Comercial:**	E.D.S. LA MAQUINA
NIT:	901443572-0	**Razón Social:**	PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.
Departamento:	ANTIOQUIA	**Municipio:**	SANTO DOMINGO

Listado de Precios - Producto

Productos

Fecha	Producto	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
6/06/2025	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	VIGENTE	$10,990.00	Si	Histórico
6/06/2025	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	$16,520.00	Si	Histórico
6/06/2025	EX10 - GASOLINA MOTOR EXTRA FOSIL CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	$21,990.00	Si	Histórico

GS-2025-234054-DEANT

GS-2025-234054-DEANT

ProPenDe
Propiedades en Desarrollo
NIT. 901.443.572-0

EDS La Máquina

Santo Domingo, 1 de julio de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES

Por medio del presente certifico que la empresa **PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S**. identificada con Nit: 901.443.572-0, en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior es cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Santiago Restrepo Castrillón

C.C. 71.716.261

Representante legal

Kilómetro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-01, 11:18:03 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 78779128

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 28/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROPIEDADES EN DESARROLLO SAS		
Documento	NI901443572	**Dirección**	CL 39 #64 A - 35 INTERIOR 701
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3104489137
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RESTREPO CASTRILLON SANTIAGO	**Identificación**	CC 71716261
Total Afiliados	15	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Días PTP	Días PTS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1000404013	MARIANA SOSA MONSALVE	01	00										X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.743.169	$ 279.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.743.169	$ 69.800	2,436	$ 1.743.169	$ 42.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.743.169	$ 69.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.100
CC 1000564951	ANGIE KATHERINE ALZATE HENAO	01	00	X									X								0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.430.721	$ 229.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.430.721	$ 57.300	2,436	$ 1.430.721	$ 34.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.430.721	$ 57.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.500
CC 1001243651	KEVIN ESPINOSA GIL	01	00														X				0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 379.600	$ 60.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 103.581	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 1001243651	KEVIN ESPINOSA GIL	01	00										X								0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.400.394	$ 224.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.400.394	$ 56.100	2,436	$ 1.400.394	$ 34.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.400.394	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500
CC 1001385551	JUAN DANIEL BERRIO CARDENAS	01	00	X									X								0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 781.068	$ 125.000	(EPS010) EPS SURA	$ 781.068	$ 31.300	2,436	$ 781.068	$ 19.100	(CCF04) COMFAMA	$ 781.068	$ 31.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.700
CC 1017198432	CARLOS ANDRES GARCIA MIRA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.300.000	$ 92.000	4,350	$ 2.300.000	$ 100.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.100
CC 1017927198	MILDRED RUIZ ARDILA	01	00	X									X								0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 788.186	$ 126.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 788.186	$ 31.600	2,436	$ 788.186	$ 19.300	(CCF04) COMFAMA	$ 788.186	$ 31.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.700
CC 1035220850	JOHANNA CRISTINA SANCHEZ PEREZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.541.712	$ 246.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.541.712	$ 61.700	3,436	$ 1.541.712	$ 37.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.541.712	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 407.700
CC 1037264817	CARLOS ENRIQUE RUA LOPEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
CC 1037587597	MARIBEL ZAPATA GOMEZ	01	00												X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.537.071	$ 246.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.537.071	$ 61.500	2,436	$ 1.537.071	$ 37.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.537.071	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.500
CC 1152688225	DIEGO ARMANDO POSADA SANMARTIN	01	00												X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.693.346	$ 271.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.693.346	$ 67.800	2,436	$ 1.693.346	$ 41.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.693.346	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.900
CC 21591512	MEDELENE ZENID ARENAS RODRIGUEZ	01	00												X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.497.770	$ 239.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.497.770	$ 60.000	2,436	$ 1.497.770	$ 36.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.497.770	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.200
CC 43568796	MARIA CRISTINA CORREA YEPES	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 71716261	SANTIAGO RESTREPO CASTRILLON	01	01																		0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.500.000	$ 180.000	0,522	$ 4.500.000	$ 23.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.500
CC 98558665	OMAR DARIO ARENAS BUILES	01	00												X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.653.116	$ 264.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.653.116	$ 66.200	2,436	$ 1.653.116	$ 40.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.653.116	$ 66.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.200
PT 6024159	WILLIAMNIS DANIELYS URBINA CALDERA	01	00												X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.537.071	$ 246.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.537.071	$ 61.500	2,436	$ 1.537.071	$ 37.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.537.071	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

GS-2025-234054-DEANT

ProPenDe
Propiedades en Desarrollo
NIT. 901.443.572-0

EDS La Máquina

Santo Domingo, 1 de julio de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S. identificada con Nit: 901.443.572-0, garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el ministerio de minas y energía, para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Santiago Restrepo Castrillón

C.C. 71.716.261

Representante legal

Kilómetro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

GS-2025-234054-DEANT

ProPenDe
Propiedades en Desarrollo
NIT. 901.443.572-0

EDS La Máquina

Santo Domingo, 1 de Julio de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Por medio del presente certifico que la empresa **PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.** identificada con Nit: 901.443.572-0, no presenta infracciones o sanciones RUIA.

Atentamente,

Santiago Restrepo Castrillón

C.C 71716261

Representante legal

Kilómetro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

GS-2025-234054-DEANT

ProPenDe
Propiedades en Desarrollo
NIT. 901.443.572-0

EDS La Máquina

Santo Domingo, 1 de Julio de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Por medio del presente certifico que la empresa **PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.** identificada con Nit: 901.443.572-0 ha capacitado a todo el personal de la empresa en temas ambientales tales como:

- ✓ Impactos ambientales
- ✓ Reciclaje
- ✓ Manejo de residuos sólidos y líquidos
- ✓ Manejo de sustancias peligrosas

Atentamente,

Santiago Restrepo Castrillón

C.C. 71.716.261

Representante legal

Kilometro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

GS-2025-234054-DEANT

ProPenDes
Propiedades en Desarrollo
NIT. 901.443.572-0

EDS La Máquina

Santo Domingo, 1 de julio de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO NORMAS TÉCNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S. identificada con Nit: 901.443.572-0, garantiza que los productos suministrados cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina corriente NTC 1380, normas internacionales ASTM 4814 resolución 1565 del 24/12/2004.

- Diesel ACPM NTC 1438, normas internacionales ASTM 4814 resolución 1565 del 24/12/2004.

Atentamente,

Santiago Restrepo Castrillón

C.C 71.716.261

Representante legal

Kilómetro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

GS-2025-234054-DEANT

DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS

Recepción de bienes No. 006/

Ciudad y Fecha: Medellín 01 de julio de 2025
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén Grupo de Movilidad Meval

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 01 (primero) del mes julio del año 2025, se reúnen en el Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los señores capitán, FREDDY FERNANDO ARTEGA TOBAR, Comandante de Distrito, el señor Intendente Jefe FELIX OSWALDO LÓPEZ SOLER, Responsable del Grupo de Movilidad DEANT, el señor Intendente Jefe JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS, Almacenista Movilidad MEVAL, el señor Subintendente GABRIEL ALBERTO URIBE OSPINA, Responsable de combustible DEANT y el señor Subintendente MARIO HUMBERTO CORREA RUIZ, Responsable de Combustible DISCI, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 12-8-10005-25 de fecha 10/02/2025, suscrito con la firma de su representante legal el señor SANTIAGO RESTREPO CASTRILLÓN y/o PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S, EDS La Máquina, identificada con NIT 901.443.572-0, ubicada en el PR 21 Vía Barbosa – Cisneros Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega (factura electrónica de venta FEMQ122373 de fecha 28/06/2025, así mismo, certificado de precios y certificados de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y la comunicación oficial GS-2025-216346-DEANT, mediante la cual se solicita el ingreso contable de bienes), constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 12-8-10005-25 de fecha: 10/02/2025 Adición No._____de fecha: _____/

Plazo de ejecución del contrato 31/10/2025 Cumplió: SI _X_ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____.

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GASOLINA CORRIENTE	249,500	1360575	$16.520,00	$4.121.740,00
2	BIODIESEL	294,000	1360576	$10.990,00	$3.231.060,00
	TOTAL				$ 7.352.800,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 3 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI ___X___ NO_____, Observaciones: La empresa contratista hace entrega de manera parcial del contrato de suministro de combustible, autorizado por el supervisor del mismo.
- Entrega Total: SI____ NO ___X___ Observaciones: La empresa contratista hace entrega de manera parcial del contrato de suministro de combustible, autorizado por el supervisor del mismo.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ___X NO__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ___X____ NO_____

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato No. 12-8-10005-25, las facturas y soportes correspondientes al suministro de 249,500 galones de GASOLINA CORRIENTE y 294,000 galones de ACPM los cuales corresponden al consumo de combustible generado durante los días 01 al 28 de junio del 2025, por los vehículos asignados al Distrito Cuatro de Policía Cisneros y aquellos que en cumplimiento a las órdenes emanadas por el Mando Institucional se encuentran de apoyo permanente o esporádico en la jurisdicción.

Es de anotar que, la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LA-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL y el Manual Logístico, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con previa autorización y conocimiento del Supervisor del Contrato, suministros realizados con la empresa ESTACION DE SERVICIO LA MAQUINA Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.

COMPROMISOS: El abastecimiento de combustible se debe continuar realizando bajo los parámetros establecidos en contrato No. 12-8-10005-25 el cual es controlado por los responsables del procedimiento de combustible de la Unidad, que realiza el seguimiento y ejecución.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	N/A	**CERTIFICADOR** N/A
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	N/A	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	N/A	

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	FREDDY FERNANDO ARTEAGA TOBAR	DEANT DISCI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IJ	JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD MEVAL	
IJ	FÉLIX OSWALDO LÓPEZ SOLER	DEANT GUMOV	RESPONSABLE DE MOVILIDAD DEANT	
SI	GABRIEL ALBERTO URIBE OSPINA	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DEANT	
SI	MARIO HUMBERTO CORREA RUIZ	DEANT DISCI	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DISCI	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

GS-2025-216346-DEANT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
ESTACION DE POLICIA SONSON
1941498224

DISPO-ESTPO - 20.1

Cisneros, 01 de julio de 2025

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato No 12-8-10005-25, cuyo objeto es "el suministro de combustible para el subcomponente de movilidad de propiedad de la Policía Nacional o por los que sea legalmente responsable el Distrito de Policía Cisneros", con la empresa contratista *"ESTACIÓN DE SERVICIO LA MAQUINA" Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S;* ordene a quien corresponda sean efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 05/06/2025 al 28/06/2025, mediante factura No. FEMQ122373 de fecha 28/06/2025, por un valor de $7.352.800,00 de igual forma se realiza acta de recepción de bienes Nro. 005 de fecha 01/07/2025, con los siguientes consumos:

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	249,500	GASOLINA	$16.520,00	$4.121.740,00
2	10	294,000	ACPM	$10.990,00	$3.231.060,00
TOTAL					$ 7,352,800,00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Freddy Fernando Arteaga Tobar
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1085268098
Título: Administrador Policial T.P 633
Dependencia: Estacion De Policia Sonson
Unidad: Departamento De Policia Antioquia
Correo: freddy.arteaga6491@correo.policia.gov.co
1/07/2025 12:31:33 a. m.

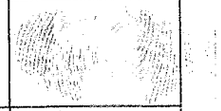
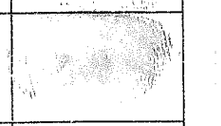
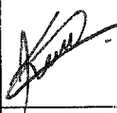
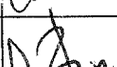
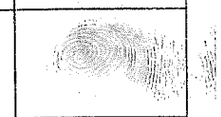
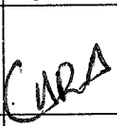
Anexo: si

CL 5 5-32
Teléfono: 8691632
deant.esonson@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

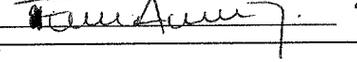
GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05/06/25	09:27	Distrito	38-2682	OKK099	Camioneto	2800	Policía	planilla	5979	EDS La Moquina	ACP	4	79690	PT. Jesús Lora Blanco	7045683449		
05/06/25	11:15	UBIC Infancia Reservas	38-1246	R16560	Moto (150)	150 policía	Policía	planilla	0247	EDS La Moquina	Cor	1.	52550	SI. Hernan Jaramillo	7037322387		
05/06/25	16:14	Reacción Reservas	38-2341	29222F	Moto	300	Policía	planilla	4294	EDS La Moquina	Cor	1.5	32623	SI. Nestor Portilla Cortes	98702755		
05/06/25	16:11	Reacción Reservas	38-2309	UCO126	Moto	300	Policía	planilla	4293	EDS La Moquina	Cor	1.5	27377	PT. Breyner Anaya	1092345769		
05/06/25	16:09	Reacción Reservas	38-2234	29X035F	Moto	300	Policía	planilla	4292	EDS La Moquina	Cor	1.5	32940	PT. Karen Ocampo Peño	1143879080		
06/06/25	14:24	SESIN Reservas	38-1052	GCK560	Vehiculo	1600	Policía	planilla	0479	EDS La Moquina	Cor	4	303.030	PP. Carmén María Avila	1193477907		
06/06/25	08:40	SESIN Reservas	38-1758	DAO77E	Moto	150	policía	planilla	6161	EDS La Moquina	Cor	1	3010	SI. Jose Lemus Peñaranda	88168885		
06/06/25	12:47	Distrito Reservas	38-2682	OKK099	Camioneto	2800	Policía	planilla	0476	EDS La Moquina	ACP	4	79810	PT. Jesús Lora Blanco	7045683449		
06/06/25	08:45	SESOL DEANT	38-1658	RUO74D	Moto	250	Policía	AD	6160	EDS La Moquina	Cor	1.5	74397	PT. Eli Miguel Mendoza	1066786720		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 06/06/2025

Responsable Combustibles: 

FECHA: 06/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06/06/25	19:07	SSEPOL DEANT	38-2794	JGW74F	Moto	190	Policía	AD	0537	EDS La Maquina	Cor	1	23730	PT. Manuel Perea Perea	7728848887		
06/06/25	15:16	UBIC. Tránsito Cisneros	38-7296	RMG56D	Moto	150	Policía	Planilla	6086	EDS La Maquina	Cor	1	52690	SI. Hernán Saramillo	1037322384		
06/06/25	18:53	Cisneros	38-2462	LCT523	camioneta	2800	policía	planilla	0535	eds la maquina	ACP	4	33380	Ij mosquera pino y	98778606		
07/06/25	11:38	Reacción Cisneros	382428	2PX87F	moto	300	policía	planilla	4385	eds la maquina	Cor	1.5	8890	PT Ballesteros yeiler	1010148194		
07/06/25	11:41	Reacción Cisneros	382710	UCO13G	moto	300	policía	planilla	4386	eds la maquina	Cor	1.5	23924	PT José Lozano	1003044454		
07/06/25	11:43	Reacción Cisneros	382234	2PX03F	moto	300	policía	planilla	4384	eds la maquina	COr	1.5	33100	PT Karen Ocampo P.	1143879080		
07/06/25	11:45	Reacción Cisneros	382709	UCO12G	moto	300	policía	planilla	4388	eds la maquina	Cor	1.5	27465	SI Portela Cortes.	98702155		
07/06/25	11:47	Reacción Cisneros	382341	2PZ22F	moto	300	policía	planilla	4389	eds la maquina	Cor	1.5	32780	PT Arredondo Paez	1003393883		
07/06/25	11:10	Cisneros	381559	RWN71D	moto	250	policía	planilla	4407-4	eds la maquina	COr	1.5	42885	PT Chavarria Callejas	1128461395		

ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondón Rodríguez

FECHA: 07/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 07/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07/06/25	17:12	Cisneros	381867	VNU19E	moto	250	policia	planilla	4407-1	EDS la maquina	Cor	1.5	34130	pp Gutierrez Ochoa F	1039701383		
07/06/25	17:16	Cisneros	381946	UTF80E	moto	250	policia	planilla	4407-1	EDS la maquina	Cor	1.5	25334	PT Solano Arias Elvis	1001852565		
07/06/25	17:18	Cisneros	382413	3PX72F	moto	300	policia	planilla	4407-1	EDS la maquina	Cor	1.5	36200	PT Argumedo Anderson	1003240102		
07/06/25	17:20	Cisneros	382414	3PX73F	moto	300	policia	planilla	4407-1	EDS la maquina	Cor	1.5	34730	pp Cordero Hernandez	1003405304		
07/06/25	17:10	Cisneros	382462	LCT523	camioneta	2800	policia	planilla	4400	EDS la maquina	Acp	4	37500	Ij mosquera pino y	98778606		
08/06/25	11:27	carabineros DEANT	382300	3PY80F	moto	300	policia	AD	6251	EDS la maquina	Cor	1.5	16480	SI Jorge Alvarez L.	1128441743		
08/06/25	11:27	carabineros DEANT	381709	QYD29E	moto	300	policia	AD	6247	EDS la maquina	Cor	1.5	21885	SI Oladier Sepulveda	98697151		
08/06/25	11:27	carabineros DEANT	382299	3PY79F	moto	300	policia	AD	6250	EDS la maquina	Cor	1.5	19227	PT Agudelo Cano G	1128423964		
08/06/25	13:04	SIPOL DEANT	382194	YGN14F	moto	190	policia	AD	0932	EDS la maquina	Cor	1	23230	PT Orjuela miguel A.	100355857		

ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondon Rodriguez

FECHA: 08/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 09/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08/06/25	15:03	SIJIN DEANT	38.1658	RVO71D	moto	250	policia	AD	0937	EDS la maquina	Cor	1.5	74547	PT Mendoza Elí M.	1066186120		
08/06/25	18:24	SIJIN Cisneros	38.1052	GCK560	Automovil	1600	policia	planilla	1042	EDS la maquina	Cor	4	303330	IT Royer Ayala O.	1020414182		
08/06/25	18:23	SIJIN Cisneros	38.1758	OAO77E	moto	150	policia	planilla	1043	EDS la maquina	Cor	1	3130	PT Murillo Quintero	1002565934		
09/06/25	09:32	SIJIN Cisneros	38.1052	GCK560	Automovil	1.600	policia	planilla	1772	EDS la maquina	Cor	4	303530	PT Murillo Quintero	1002565934		
09/06/25	12:04	Cisneros	38.2462	LCT523	Camioneta	2800	policia	planilla	6359	EDS la maquina	ACP	4	31650	U. Mosquera Yeison	98778606		
9/06/25	14:58	Distrito Cisneros	38.2682	OKK099	Camioneta	2800	policia	planilla	7280	EDS la maquina	ACP	4	19990	Tc Mario Velasco	1053814139		
11/06/25	09:39	Cisneros	38.2462	LCT523	Camioneta	2800	policia	planilla	4578	EDS la maquina	ACP	4	(31390) 37770	U. Mosquera Yeison	98778606		
11/06/25	15:14	SIJIN DEANT	38.1220	FHM638	Automovil	1600	policia	planilla	1654	EDS la maquina	Cor	4	358988	SI DAider Cordoba	1077446476		
11/06/25	19:46	SIJIN Cisneros	38.1052	GCK560	Automovil	1600	policia	planilla	1707	EDS la maquina	Cor	4	303830	PT. Murillo Quintero	1002565934		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 11/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 11/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11/06/25	19:19	SIJIN Cisneros	38 1234	RSU 079	MOTO	250	policía	planilla	1704	EDS la maquina	COR	1.5	21.320	PT OROZCO Ubaldo	1063967277		
12/06/25	20:25	Cisneros	38-2462	LCT523	Camioneta	2800	Policía	planilla	4627	EDS la maquina	ACP	4.0	378990	IJ. Mosquera Pino	98778606		
13/06/25	11:28	DSTRITO	38-2682	OKH 099	camioneta	2800	policía	planilla	4646	EDS la maquina	ACP	4.0	80410	PT RAFAEL fuentes	1003450759		
13/06/25	17:29	Cisneros	38-2462	LCT523	Camioneta	2800	Policía	planilla	6659	EDS la maquina	ACP	4.0	38040	IJ. Mosquera Pino	98778606		
13/06/25	15:36	SIJIN Cisneros	38-1052	GCF 560	Automovil	1600	policía	planilla	2093	EDS la maquina	COR	4.0	307960	1º Royer AYALA	1020414182		
14/06/25	10:54	D.STRITO	38-2682	OKH099	CAMIONETA	2800	POLICÍA	planilla	4680	EDS la maquina	ACP	4.0	80350	PT RAFAEL fuentes	1003450759		
14/06/25	10:57	Cisneros	38 1559	RVW 41D	MOTO	250	POLICÍA	planilla	4684-1	EDS la maquina	COR	1.5	42850	PT Solano Elvis.	1001852565		
14/06/25	10:55	Cisneros	38-1867	UMU 19C	MOTO	250	POLICÍA	planilla	4684-1	EDS la maquina	COR	1.5	34.215	IJ. Mosquera Yesica	98778606		
14/06/25	10:56	Cisneros	38 1946	WTF 80C	MOTO	250	POLICÍA	planilla	4684-1	EDS la maquina	COR	1.5	25.600	TE Velasco Daniel	1053814139		

ELABORADO POR: Sr. Mario Correa

FECHA: 14/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 14/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14/06/25	10:58	C.Smeros	38.2413	ZPX727	moto	300	policia	planilla	4681-1	EDS la maquina	COR	1.5	36850	ET Acevedo Anderson	1003290102		
14/06/25	10:59	C.Smeros	38.2414	ZPX73F	moto	300	policia	planilla	4681-1	EDS la maquina	COR	1.5	35.100	PO Calderon Andres	1003467364		
14/06/25	16:07	Comunicaciones DEANT	38 2300	204805	moto	300	policia	planilla	6844	EDS la maquina	Cor	1.5	16763	SI Jorge Alvarez	1128441743		
14/06/25	16:08	Comunicaciones Deant.	38.1709	OYO29E	moto	300	planilla	planilla	6845	EDS la maquina	Cor	1.5	22151	SI Olodier Sepulveda	98671151		
14/06/25	16:10	Comunicaciones DEANT.	382299	204197	moto	300	policia	planilla	6846	EDS la maquina	Cor	1.5	19525	PT Stuen Agudelo	1128423964		
14-06-25	15:17	Policia	381948	010202	camión	7800	Policia	Acpm	2327	EDS la maquina	Acpm	20.0	41787	PT Jose Cano	14699-033		
14/06/25	15:15	Gaula Ant.	09.0816	JOW938	Camioneta	2800	Policia	planilla	6797	EDS la maquina	ACO	4.0	85930	ST. Leon Santiago	1001827950		
15/06/25	20:37	Silin Cisneros	381052	GCK560	AUTOMOVIL	1600	Policia	planilla	2669	EDS la maquina	Cor	4.0	304260	IT Royer Ayala	1020414182		
15/06/25	16:44	Oriente	382682	OYK099	Camioneta	2800	Policia	planilla	2668	EDS la maquina	ACP	4.0	88490	PT Rafael Fuentes	1003450759		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 15/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 15/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15/06/25	20:46	SIJIN Cisneros	38-1052	GCK560	Automovil	1600	Policia	planilla	6980	EDS la maquina	Cor	4.0	304390	IT. Royer AYALA	1020414182		
16/06/25	19:59	DISTRITO	38 2682	OKR099	Camioneta	2800	policia	planilla	6974	EDS la maquina	ACO	4.0	80.600	PT. Fuentes Rafael	1003450759		
17/06/25	17:46	SIJIN Cisneros	38-1052	GCK560	Automovil	1600	policia	planilla	3777	EDS la maquina	Cor	4.0	305PP	PT. Murillo Quintero	1002565934		
18/06/25	10:28	Distrito	38-2682	OKR099	Camioneta	2800	Policia	Planilla	3257	EDS La Maquina	ACP	4.0	80708	PT. Rafael Fuentes Ojeda	1003450759		
18/06/25	10:48	SIJIN Cisneros	38-7237	RSU07D	Moto	250	Policia	planilla	3374	EDS La Maquina	Cor	7.5	27470	SI. Pedro Guzmán Poloche	1070587041		
18/06/25	15:10	SIJIN Cisneros	38-7450	OAO77E	Moto	190	Policia	planilla	4024	EDS La Maquina	Cor	7.0	3280	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
18/06/25	15:15	SIJIN Cisneros	38-7052	GCK560	Automovil	1600	Policia	planilla	7054	EDL La Maquina	Cor	4.0	304770	IT. Royer Ayala	1020474782		
18/06/25	10:20	Cisneros	38-7559	RUN77D	Moto	250	Policia	planilla	3250-4	EDS La Maquina	Cor	7.5	42895	SI. Mario Correa Ruiz	3380478		
18/06/25	10:29	Cisneros	38-1067	VTU179E	Moto	250	Policia	planilla	3250-4	EDS La Maquina	Cor	7.5	34475	IS. Mosquera Pino Yeison	98778606		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 18/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 18/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19/06/25	10:30	Cisneros	38-1946	WAF90E	Moto	250	Policía	Planilla	3250-1	EDS La Maquina	Cor	7.5	25750	PT. Andres David Cordero	1003405304		
19/06/25	10:32	Cisneros	38-2473	ZPX72F	Moto	300	Policía	Planilla	3250-1	EDS La Maquina	Cor	7.5	37000	PT. Elvis Solano Arios	1007852565		
19/06/25	10:34	Cisneros	38-2474	ZPX73F	Moto	300	Policía	Planilla	3250-1	EDS La Maquina	Cor	7.5	35250	PT. Anderson Arguedo	1003290702		
19/06/25	10:07	Distrito Cisneros	38-2682	OKK099	camioneta	2800	Policía	Planilla	4850	EDS La Maquina	ACP	4	80828	PT. Jesus Lara Blanco	1045683449		
19/06/25	19:44	SSIV Cisneros	38-1052	GCK560	Automovil	1600	Policía	Planilla	3647	EDS La Maquina	Cor	4	104830	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
19/06/25	20:44	Cisneros	38-2462	LCI523	camioneta	2800	Policía	Planilla	3665	EDS La Maquina	ACP	4	38730	IS. Marquera Pico Yeison	98778606		
20/06/25	10:24	Reacción Cisneros	38-2428	ZPX87F	Moto	300	Policía	Planilla	3766	EDS La Maquina	Cor	7.5	9040	PT. Yeiler Ballesteros	1070748794		
20/06/25	10:26	Reacción Cisneros	38-2234	ZPX05F	Moto	300	Policía	Planilla	3767	EDS La Maquina	Cor	7.5	33250	SI. Nestor Portela	98702755		
20/06/25	10:30	Reacción Cisneros	38-2440	UCO736	Moto	300	Policía	Planilla	3763	EDS La Maquina	Cor	7.5	24074	PT. Jose Lozano	1003044454		

ELABORADO POR: SI. Mario Cowca

FECHA: 20/06/25

Responsable Combustibles:

FECHA: 20/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20/06/25	15:10	CISNEROS	38-2462	LCK523	CAMIONETA	2800	POLICIA	PLANILLA	4896	EDS LA MAQUINA	ACP	4	38.250	IT. Mosquera Rico Yeison	98778606		
20/06/25	15:12	DISTRITO CISNEROS	38-2682	OKK099	CAMIONETA	2800	POLICIA	PLANILLA	4898	EDS LA MAQUINA	ACP	4	80949	PT. Jesús Lora Blanco	1045683449		
20/06/25	20:57	SISIN CISNEROS	38-1052	GCK560	AUTOMOVIL	1600	POLICIA	PLANILLA	3937	EDS LA MAQUINA	COR	4	304980	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
20/06/25	20:57	SISIN CISNEROS	38-7758	OAD77E	MOTO	190	POLICIA	PLANILLA	3936	EDS LA MAQUINA	COR	1	3430 3350	IT. Royer Ayala Olaya	1020474782		
21/06/25	16:00	DISTRITO CISNEROS	38-2682	OKK099	CAMIONETA	2800	POLICIA	PLANILLA	4162	EDS LA MAQUINA	ACP	4	81068	PT. Jesus Lora Blanco	1045683449		
21/06/25	16:05	POLCO DEANX	38-7948	OLO202	CAMIÓN	7800	POLICIA	AP	7306	EDS LA MAQUINA	ACP	30	41933	PT. Jose Gomez	14699035		
21/06/25	20:42	SISIN CISNEROS	38-1052	GCK560	AUTOMOVIL	1600	POLICIA	PLANILLA	4250	EDS LA MAQUINA	COR	4	305280	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
22/06/25	20:20	SISIN CISNEROS	38-1052	GCK560	AUTOMOVIL	1600	POLICIA	PLANILLA	4804	EDS LA MAQUINA	COR	4	305460	PT. Obaldo Orozco	1063967275		
22/06/25	20:50	SISIN CISNEROS	38-1052	GCK560	AUTOMOVIL	1600	POLICIA	PLANILLA	7549	EDS LA MAQUINA	COR	4	305.600	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		

ELABORADO POR: IT. Mario Correa

FECHA: 23/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 23/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
23/06/25	19:00	SISIN Cisnepos	38-7237	RSU07D	Moto	250	Policía	Planilla	4805	EDS La Maquina	Cor	1.5	27590	PT. Ubaldo Orozco	1063967275	Ubaldo O.	
23/06/25	19:40	SISIN Cisnepos	38-7358	OAO77E	Moto	190	Policía	Planilla	4806	EDS La Maquina	Cor	1	3460	SI. Jose Edwin Morquera	1020407408		
24/06/25	08:13	SISIN Cisnepos	38-1052	GCK560	Automóvil	1600	Policía	Planilla	4899	EDS La Maquina	Cor	4	305.720	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
25/06/25	12:05	Distrito Cisnepos	38-2682	OKK099	Camioneta	2800	Policía	Planilla	5020	EDS La Maquina	ACP	4	81.768	PT. Jesus Lara Blanco	1045683449		
25/06/25	12:40	UBIC Infancia	38-2207	ZEC74F	Moto	250	Policía	Planilla	5799	EDS La Maquina	Cor	1.5	40010	SI. Mario Correa Ruiz	3380478		
26/06/25	14:38	UBIC Infancia	38-2207	ZEC74F	Moto	250	Policía	Planilla	5575	EDS La Maquina	Cor	1.5	40.150	SI. Mario Correa Ruiz	3380478		
26/06/25	14:33	Cisnepos	38-2462	LCI523	Camioneta	2800	Policía	Planilla	5573	EDS La Maquina	ACP	4	38370	IS. Monsalve Correa Juan	98774345		
26/06/25	14:38	Cisnepos	38-7559	RVN47D	Moto	250	Policía	Planilla	5574-4	EDS La Maquina	Cor	1.5	42940 (43735)	PP. Laura Polgorin Lopez	1074476369	Valentina	
26/06/25	14:39	Cisnepos	38-1867	VHU79E	Moto	250	Policía	Planilla	5574-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	34555	PT. Jesus Lara Blanco	1045683449		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 26/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 26/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26/06/25	14:40	Cisneros	38-1946	WAF80E	Moto	250	Policía	Planilla	5574-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	25.900	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565931		
26/06/25	14:41	Cisneros	38-2413	ZPX72F	Moto	300	Policía	Planilla	5574-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	37150	PT. Neydi Chavarría Vallejos	1128467395	Neydi	
26/06/25	14:41	Cisneros	38-2414	ZPX73F	Moto	300	Policía	Planilla	5574-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	35.400	PP. Cordero Andres David	1003405304		
27/06/25	10:59	Distrito Cisneros	38-2692	OKT099	Camioneta	2800	Policía	Planilla	5090	EDS La Maquina	ACP	4	81308	PT. Jesús Lara Blanco	1045683449		
27/06/25	09:39	Reacción	38-2498	ZPX87F	Moto	300	Policía	Planilla	5684	EDS La Maquina	Cor	1.5	35.700	SI. Nestor Portilla Cortez	98702755		
27/06/25	09:41	Reacción	38-2341	ZPZ22F	Moto	300	Policía	Planilla	5686	EDS La Maquina	Cor	1.5	32.900	PT. Armando Arredondo	1003393683	Armando	
27/06/25	09:43	Reacción	38-2710	UCO136	Moto	300	Policía	Planilla	5694	EDS La Maquina	Cor	1.5	24224	PT. Karen Ocampo Peña	1143879080		
27/06/25	09:45	Reacción	38-2709	UCO126	Moto	300	Policía	Planilla	5698	EDS La Maquina	Cor	1.5	27675	PT. Breyner Anaya Muñez	1092345769		
27/06/25	10:58	Cisneros	38-2474	ZPX73F	Moto	300	Policía	Planilla	35550	EDS La Maquina	Cor	1.5	35550	PT. Greisy Hernandez Osuna	1107758029		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 27/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 27/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
27/06/25	20:14	SISIV CESARVOS	38-1052	GCK560	Automovil	1600	Policía	Planilla	5877	EDS La Maquina	Cor	4	305.840	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
28/06/25	11:49	Distrito	38-2682	ORK099	Camioneta	2800	Policía	Planilla	6004	EDS La Maquina	ACP	4	87428	PT. Feros Lora Blanco	1045683449		
28/06/25	12:20	CESARVOS	38-2462	LCI523	Camioneta	2800	Policía	Planilla	6016	EDS La Maquina	ACP	4	38490	IT. Monsalve Correa Juan	98774345		
28/06/25	12:30	CESARVOS	38-1946	WAF80E	Moto (250)	250	Policía	Planilla	6025-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	26050	PT. Greisy Hernandez Osuna	1101758029		
28/06/25	12:40	CESARVOS	38-2443	ZPX72F	Moto	300	Policía	Planilla	6025-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	37.300	PT. Anderson Arguinedo	1003290402		
28/06/25	12:47	CESARVOS	38-2474	ZPX73F	Moto	300	Policía	Planilla	6025-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	35.550	PT. Andres David Cordero	1003405304		
28/06/25	12:23	SISIV CESARVOS	38-1237	RSU04D	Moto	250	Policía	Planilla	6018	EDS La Maquina	Cor	1.5	27740	PT. Ubaldo Orozco	1063967275		
28/06/25	12:26	SISIV CESARVOS	38-1758	OAO77E	Moto	190	Policía	Planilla	6019	EDS La Maquina	Cor	1	3590	PT. Yoshan Murillo Quintero	1002565934		
28/06/25	12:27	SISIV CESARVOS	38-1052	GCK560	Automovil	1600	Policía	Planilla	6017	EDS La Maquina	Cor	4	305960	SI. Pedro Guzmán Pabón	1070587047		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 28/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 28/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26/06/25	12:35	UBIC Infantería	38-1296	RJG56D	Moto	190	Policía	Planilla	6022	EDS La Magnolia	Cor	7.	52840	PT. Laura Valentina Lopez	1074476369	Valentina	
28/06/25	12:33	Reacción Urbanos	38-2347	ZPZ22F	Moto	300	Policía	Planilla	6021-7	EDS La Magnolia	Cor	7.5	33050	PT. Armando Arredondo Páez	1003393683	Armando	
28/06/25	12:34	Reacción Urbanos	38-2426	ZPX87F	Moto	300	Policía	Planilla	6021-7	EDS La Magnolia	Cor	7.5	9340	SI. Mario Correa Ruiz	3380478		

ELABORADO POR: SI. Mario Correa

FECHA: 28/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 28/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07-06-25	11:25	ESCar	38-2481	LC+538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	(6180-4) 6180-1	la maquina	ACPM	4.0	30880	SI Diego Monsalve	1045108074		
07-06-25	11:25	ESCar	38-2411	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	6179-1	la maquina	Gasolina	1.5	33110	SI Jairo tique	1024491612	Jairo tique	
07-06-25	11:27	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	6179-1	la maquina	Gasolina	1.5	33160	SI Juan Pulgarin	1017178719	Juan P.	
08-06-25	14:10	ESCar	38-2417	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	6179-2	la maquina	Gasolina	1.5	33326	SI Jairo tique	1024491612	Jairo tique	
08-06-25	14:12	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	6179-2	la maquina	Gasolina	1.5	33370	SI Juan Pulgarin	1017178719	Juan P.	
08-06-25	14:15	ESCar	38-2481	LC+538	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	6180-2	la maquina	ACPM	4.0	31000	SI Diego Monsalve	1045108074		
09-06-25	10:42	ESCar	38-2481	LC+538	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	6180-3	la maquina	ACPM	4.0	31120	SI Diego Monsalve	1045108074		
09-06-25	11:10	ESCar	38-2417	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	6179-3	la maquina	Gasolina	1.5	33536	SI Jairo tique	1024491612	Jairo tique	
09-06-25	11:12	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	6179-3	la maquina	Gasolina	1.5	33580	SI Juan Pulgarin	1017178719	Juan P.	

ELABORADO POR: SI Diego Armando Monsalve

FECHA: 09-06-2025

Responsable Combustibles: [signature]

FECHA: 09/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-06-25	14:50	ESCar	38-2481	LC+538	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	6480-4	la Magdalena	ACPM	4.0	31240	SI Diego Monsalve	1045108079		
18-06-25	16:44	ESCar	38-2417	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	7063-1	la magdalena	Gasolina	1.5	33740	SI Jairo tigue	1024491612	Jairo tigue	
18-06-25	16:48	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	7063-1	la magdalena	Gasolina	1.5	33790	SI Diego Monsalve	1045108079		
19-06-25	11:30	ESCar	38-2417	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	7063-2	la magdalena	Gasolina	1.5	33956	SI Jairo tigue	1024491612	Jairo tigue	
19-06-25	11:32	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	7063-2	La magdalena	Gasolina	1.5	34000	SI Diego Monsalve	1045108079		
20-06-25	14:20	ESCar	38-2417	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	7063-3	La magdalena	Gasolina	1.5	34160	SI Jairo tigue	1024491612	Jairo tigue	
20-06-25	14:22	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	7063-3	La magdalena	Gasolina	1.5	34210	SI Diego Monsalve	1045108079		
21-06-25	07:20	ESCar	38-2417	ZPX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	7064-4	La magdalena	Gasolina	1.5	34370	SI Jairo tigue	1024491612	Jairo tigue	
21-06-25	07:22	ESCar	38-2418	ZPX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	7064-4	la magdalena	Gasolina	1.5	34420	SI Diego Monsalve	1045108079		

ELABORADO POR: SI Diego Armando Monsalve

FECHA: 21-06-25

Responsable Combustibles:

FECHA: 21/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05-06-25	09:41	ESSAR	38-2289	ZPY 69F	motocicleta	300	Policía	Planilla	5980	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	26 670	PP Sebastian Murcia	1007734776		
05-06-25	09:42	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policía	Planilla	5981	EDS La Máquina	ACPM	4	34460	SI Carlos Piedrahita	71364500		
05-06-25	09:45	ESSAR	38-2764	FP2 55H	Motocicleta	300	Policía	Planilla	5982	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	5870	SI Rubiel Herrera	1121846030		
06-06-25	08:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policía	Planilla	5981-1	EDS La Máquina	ACPM	4	34580	SI Carlos Piedrahita	7136500		
08-06-25	09:00	ESSAR	38-2289	ZPY 69F	Motocicleta	300	Policía	Planilla	5980-1	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	26820	PP Sebastian Murcia	1007734776		
08-06-25	08:00	ESSAR	38-2764	FP2 55H	Motocicleta	300	Policía	Planilla	5982-1	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	6.020	SI. Rubiel Herrera	1121846030		
09-06-25	09:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policía	Planilla	5981-2	EDS La Máquina	ACPM	4	34700	SI Carlos Piedrahita	7136500		
12-06-25	13:00	ESSAR	38-2289	ZPY 69F	Motocicleta	300	Policía	Planilla	4606	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	26970	PP Sebastian Murcia	1007734776		
12-06-25	13:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policía	Planilla	4607	EDS La Máquina	ACPM	4	34820	SI Carlos Piedrahita	7136500		

ELABORADO POR: SI Tabares

FECHA: 12/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 12/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
12-06-25	13:02	ESSAR	38-2769	FP2 55H	motocicleta	300	Policía	Planilla	4606-1	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	6170	SI. Rubel Blanco	1121846039		
13-06-25	08:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	camioneta	2800	Policía	Planilla	4607-1	EDS La Máquina	ACPM	4	34940	SI Carlos Piedrahita	71364500		
14-06-25	09:00	ESSAR	38-2289	ZPY 69F	motocicleta	300	Policía	Planilla	4606-2	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	27120	PP Sebastian Murcia	1007734776		
14-06-25	09:10	ESSAR	38-2769	FP2 55H	motocicleta	300	Policía	Planilla	4606-3	EDS La máquina	Gasolina	1.5	6320	SI Rubel Blanco	1121846039		
14-06-25	09:30	ESSAR	38-2470	LCT 517	camioneta	2800	Policía	Planilla	4607-2	EDS La Máquina	ACPM	4	35060	SI Carlos Piedrahita	71364500		
16-06-25	08:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	camioneta	2800	Policía	Planilla	4607-3	EDS La máquina	ACPM	4	35180	SI Carlos Piedrahita	71364500		
18-06-25	07:29	ESSAR	38-2470	LCT 517	camioneta	2800	Policía	Planilla	3209	EDS La máquina	ACPM	4	35300	SI Carlos Piedrahita	71364500		
18-06-25	07:30	ESSAR	38-2289	ZPY 69F	motocicleta	300	Policía	Planilla	3210	EDS La máquina	Gasolina	1.5	27270	PP Sebastian Murcia	1007734776		
18-06-25	07:32	ESSAR	38-2769	FP2 55H	Motocicleta	300	Policía	Planilla	3210-1	EDS La máquina	Gasolina	1.5	6470	SI Rubel Blanco	1121846039		

ELABORADO POR: JI Tabares

FECHA: 18/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 18/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-06-25	08:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policía	Planilla	3209-1	EDS La Máquina	ACPM	4	35420	SI Carlos Piedrahita	71364500		
20-06-25	08:00	ESSAR	38-2289	ZPY 64F	motocicleta	300	Policía	Planilla	3210-2	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	27420	PP Sebastian Murcia	1007734776		
20-06-25	08:00	ESSAR	38-2764	FPZ 55H	Motocicleta	300	Policía	Planilla	3210-3	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	6620	SI. Rubiel Herrera	1121846030		
24-06-25	17:33	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policía	Planilla	7578	EDS La Máquina	ACPM	4	35540	SI Carlos Piedrahita	71364500		
24-06-25	17:34	ESSAR	38-2289	ZPY 64F	motocicleta	300	Policía	Planilla	7579	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	27570	PP Sebastian Murcia	1007734776		
24-06-25	17:35	ESSAR	38-2764	FPZ 55H	motocicleta	300	Policía	Planilla	7579-1	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	6770	SI. Rubiel Herrera	1121846030		
26-06-25	08:30	ESSAR	38-2470	LCT 517	camioneta	2800	Policía	Planilla	7578-1	EDS La Máquina	ACPM	4	35660	SI Carlos Piedrahita	71364500		
27-06-25	09:00	ESSAR	38-2289	ZPY 64F	motocicleta	300	Policía	Planilla	7579-2	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	27720	PP Sebastian Murcia	1007734776		
27-06-25	09:00	ESSAR	38-2764	FPZ 55H	motocicleta	300	Policía	Planilla	7579-3	EDS La Máquina	Gasolina	1.5	6920	SI. Rubiel Herrera	1121846030		

ELABORADO POR: SI Taborda

FECHA: 27/06/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 27/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión: 4	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
27-06-25	08:00	ESSAP	38-2470	LCT 517	camioneta	2800	Policia	Planilla	7573-2	EDS La Miquina	ACPM	4	35780	SI Carlos Ricardo H.	71364500		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 27/06/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 27/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05-06-2025	13:00	Cristales	38-2687	OKK082	Camioneta	2.776	PONAL	PL	5996-1	EDS la Máquina	A.C.P.M.	4.	23.127	IJ. Dielvel Duque Guerra	1020393320.		
05-06-2025	14:00	Cristales.	38-2290	ZPY70F	Motocicleta	291	PONAL	PL	5994-1	E.D.S. la Máquina	Corriente	1.5	21.040.	PT. Carlos Mira Rico	1061994030.		
07-06-2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKK082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	5996-2	EDS. la Máquina.	ACPM	4	23.327	IJ. Dielvel Duque Guerra	1020393320		
07-06-2025	14:00	Cristales.	38-2290	ZPY70F	Motocicleta	291	PONAL	PL	5994-2	EDS la Máquina	Corriente	1.5	24.190.	PT. Carlos Mira Rico	1061994030		
09-06-2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKK082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	5996-3	EDS. la Maquina	ACPM.	4	23447	IJ. Dielvel Duque Guerra	1020393320		
11-06-2025	14:00	Cristales	38-2687	OKK082	Camioneta	2.776	PONAL	PL	5996-4	EDS. la máquina	ACPM.	4	23567	IJ. Dielvel Duque Guerra	1020393320		
11-06-2025	13:00	Cristales.	38-2687	OKK082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	6773-1	EDS. la Máquina	ACPM	4	23687	IJ. Dielvel Duque Guerra.	1020393320		
11-06-2025	13:00.	Cristales.	38-2565	EPI876.	Motocicleta	291	PONAL	PL	6775-1	EDS. la Máquina	Corriente	1.5	18.228.	SI Ricardo Perez	80802140.		
11-06-2025	14:00.	Cristales.	38-2290.	ZPY70F	Motocicleta	291	PONAL	PL	5994-3	EDS. la Máquina	Corriente.	1.5	24.340	SI Omar Mesa	1042091036.		

ELABORADO POR: SI. Ricardo Ariel Perez

FECHA: 24. 06. 2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 14/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15.06.2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	6773-2	EDS la Maquina.	ACPM.	4.	23807	PT Jhon Cuello Prada	72297933		
16.06.2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	6773-3	EDS. la Maquina	ACPM.	4.	23927	PT Jhon Cuello Prada	72297933		
17.06.2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	6773-4	EDS. la Maquina	ACPM	4.	24047	PT Jhon Cuello Prada	72297933.		
18.06.2025	19:00	Cristales.	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	7089-1	EDS. la Maquina	ACPM	4.	24167	PT Jhon Cuello Prada	72297933.		
18.06.2025	14:00	Cristales.	38-2290.	ZPY70F	Motocicleta	291	PONAL	PL	5994-4	EDS. la maquina	Corriente	1.5	24.490	SI Omar Mesa	1042091086		
18.06.2025	14:00.	Cristales.	38-2565	GPI876.	Motocicleta	291	PONAL	PL	6775-2	EDS la Maquina	Corriente	1.5	18393.	SI Ricardo Perez	80802140.		
20.06.2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	7089-2	EDS la Maquina	ACPM.	4	24.367	PT Jhon Cuello Prada	72297933		
23.06.2025	14:00	Cristales.	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL-	7089-3	EDS la Maquina.	ACPM.	4	24.567	PT Jhon Cuello Prada	72297933.		
24.06.2025	11:00	Cristales	38-2687	OKF082	Camioneta	2.776.	PONAL	PL	4974	EDS la Maquina	ACPM.	4	24767	PT Jhon Cuello Prada	72297933		

ELABORADO POR: SI. Ricardo Arcel Perez

FECHA: 24.06.2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 24/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
24.06.2025	11:00	Cristales	38-2290	ZPY70F	Motocicleta	291	PONAL	PL	4975-1	EDS la Moquina	Corriente	1.5	24.640	SI Omar Mesa.	1042091036.		
24.06.2025	11:00	Cristales	38-2565	CPT87G	Motocicleta	291	PONAL	PL	4975-2	EDS la Moquina	Corriente	1.5	18.543	SI Ricardo Perez	80802140.		

ELABORADO POR: SI. Ricardo Ariel Perez

FECHA: 24.06.2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 24/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07-06-25	18:05	Porcesito	38-2271	ZPX-40F	MOTO	300	Policia	planilla	6221-1	EDS la maquina	COR	1.5	41296	SI carlos martinez	1020447499	Carlos M	
07-06-25	18:08	Porcesito	38-2272	ZPX-41F	MOTO	300	Policia	planilla	6221-1	EDS la maquina	COR	1.5	44210	PT Juan montanez	9499103		
07-06-25	18:07	Porcesito	38-2040	ODT-988	camioneta	2400	Policia	planilla	6222-1	EDS la maquina	ACP	4	160724	SI Yeison caro	71368853		
09-06-25	16:00	Porcesito	38-2272	ZPX-41F	moto	300	Policia	planilla	6221-2	EDS la maquina	COR	1.5	44360	PT Juan montanez	9499103		
09-06-25	16:30	Porcesito	38-2271	ZPX-40F	moto	300	Policia	planilla	6221-2	EDS la maquina	COR	1.5	41446	SI carlos martinez	1020447499	Carlos M	
09-06-25	10:00	Porcesito	38-2040	ODT-988	camioneta	2400	Policia	planilla	6222-2	EDS la maquina	ACP	4	160844	SI Yeison caro	71368853		
12-06-25	19:05	Porcesito	38-2040	ODT-988	camioneta	2400	Policia	planilla	6222-3	EDS la maquina	ACP	4	160964	SI Yeison caro	71368853		
15-06-25	15:20	Porcesito	38-2040	ODT-988	camioneta	2400	Policia	planilla	6222-4	EDS la maquina	ACP	4	161084	SI Yeison caro	71368853		
21-06-25	19:17	Porcesito	38-2271	ZPX-40F	moto	300	Policia	planilla	7333-1	EDS la maquina	COR	1.5	41596	SI Carlos Martinez	1020447499	Carlos M	

ELABORADO POR: Sgt Sub Miguel Pedraza

FECHA: 21-06-25

Responsable Combustibles:

FECHA: 24/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21-06-25	19:17	Porcesito	38-2272	ZPX-41F	Moto	300	Policía	Planilla	7333-1	EDS la maquina	COR	1.5	44510	PT Juan montañez	9499103		
21-06-25	19:20	Porcesito	38-2040	ODT-988	Camioneta	2400	Policía	Planilla	7334-1	EDS la maquina	ACP	4	161204	SI Yeison caro	71368853		
24-06-25	14:30	Porcesito	38-2271	ZPX-40F	Moto	300	Policía	Planilla	7333-2	EDS la maquina	COR	1.5	41746	SI Carlos martinez	1020447499	Carlos M	
24-06-25	14:30	Porcesito	38-2272	ZPX-41F	Moto	300	Policía	Planilla	7333-2	EDS la maquina	COR	1.5	44660	PT Juan montañez	9499103		
24-06-25	18:00	Porcesito	38-2040	ODT-988	Camioneta	2400	Policía	Planilla	7334-2	EDS la maquina	ACP	4	161324	SI Yeison caro	71368853		
26-06-25	10:00	Porcesito	38-2040	ODT-988	Camioneta	2400	Policía	Planilla	7334-3	EDS la maquina	ACP	4	161444	SI Yeison caro	71368853		
28-06-25	09:40	Porcesito	38-2040	ODT-988	Camioneta	2400	Policía	Planilla	7334-4	EDS la maquina	ACP	4	161564	SI Yeison caro	71368853		

ELABORADO POR: IT Juan Porteros

FECHA: 28-06-25

Responsable Combustibles:

FECHA: 28/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05-06-25	12:02 PM	SUSJO	38-2291	ZPY-71F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	259937	EDS LA Maquina	COR	1.5	30930	IT. JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
05-06-25	12:12 PM	SUSJO	38-2292	ZPY-72F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	259935	EDS LA Maquina	COR	1.5	28830	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
10-06-25	14:50 PM	SUSJO	38-2291	ZPY-71F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	25993-2	EDS LA Maquina	COR	1.5	31200	IT. JOH. FREDY PATIÑO	10757146		
10-06-25	14:02 PM	SUSJO	38-2292	ZPY-72F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	25993-2	EDS LA Maquina	COR	1.5	31830	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
17-06-25	14:00 PM	SUSJO	38-2291	ZPY-71F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	25993-3	EDS LA Maquina	COR	1.5	31270	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
17-06-25	14:00 PM	SUSJO	38-2292	ZPY-72F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	25993-3	EDS LA Maquina	COR	1.5	31830	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
24-06-25	14:34	SUSJO	38-2291	ZPY-71F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	7579-1	EDS LA Maquina	COR	1.5	31420	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
24-06-25	14:36	SUSJO	38-2292	ZPY-72F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	7579-1	EDS LA Maquina	COR	1.5	32330	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		
28-06-25	08:00	SUSJO	38-2291	ZPY-71F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	7579-2	EDS LA Maquina	COR	1.5	31570	IT JOHN FREDY PATIÑO	10757146		

ELABORADO POR: IT JOHN FREDY PATIÑO

FECHA: 29-06-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 29/06/2025

GS-2025-234054-DEANT

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
28/06/25	08:05	S-310	38-212	224725	Moto	300	policia	planilla	75792	EDS LA Magnolia	Cor	1.5	31480	P. John Fredy patiño	1075711464		

ELABORADO POR: P. John Fredy patiño.

FECHA: 29-06-2025.

Responsable Combustibles:

FECHA: 29/06/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA